



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Diciembre de 1.993

Expediente No 8.066/92

RES. No 518/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Héctor E. Vilte, L.U. No 200.647, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Facultad de Cs. Tecnológicas-UNSa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química de esta Facultad;

Que mediante Res. No 159/93, se le acordó un plazo de hasta el 30/09/93, para rendir la prueba complementaria de la asignatura Fundamentos de Química II;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera, en el que se le otorga un último plazo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1o: Acordar al Sr. HECTOR E. VILTE, L.U. No 200.647, una última prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura FUNDAMENTOS DE QUIMICA II hasta el 31/03/94.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-



  
**DR. CARLOS ALBERTO CADENA**  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
**Ing. NORBERTO A. BONINI**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas